

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

#### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TECNICOS DEL SERVICIO SOCIAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 9 del mes de septiembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Ingenieros y Arquitectos Técnicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional. Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos (o titulados equivalentes) que presten sus servicios en calidad de funcionarios o contratados en régimen de Derecho Administrativo en el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo; siendo los firmantes del acta de constitución don José Portero Sánchez y don Manuel Ruiz Cueto.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 64/1980, por intervención del automóvil marca «Simca Horizont», con matrícula número 7952-LM-2, propiedad de la Compañía de seguros «La Unión y el Fénix Español», agencia de Marsella.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por la Compañía «La Unión y el Fénix Español», a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17, del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 3 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.821-E.

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 3/81, por intervención del automóvil marca «Volvo 244-2», con matrícula número 5311-TZ-77, propiedad de don José Machado.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don José Machado a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17, del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince

días a partir de la publicación de este anuncio, para que presente ante el señor Administrador de la Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 3 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.822-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 8/1981, por intervención del automóvil marca «Talbot», modelo T2DJ2, con número de matrícula 3146-RM-02, propiedad de la Compañía de seguros «G. A. N.».

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por la Compañía de seguros «G. A. N.», a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17, del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para que aporte ante el señor Administrador de la Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 3 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.823-E.

Por esta Administración principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 9/1981, por intervención del automóvil marca «Peugeot 504», con matrícula número 3821-BU-94, propiedad de don Manuel Ferreira.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Manuel Ferreira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17, del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para que aporte ante el señor Administrador de la Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 3 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.824-E.

##### BALEARES

Por desconocerse el domicilio de los señores que a continuación se citan, propietarios de los automóviles intervenidos por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y correspondientes a los expedientes de faltas reglamentarias que al margen se citan, por el presente edicto se les notifica las sanciones recaídas en los mismos y que son las siguientes:

PFR 224/80, Christopher Paul Sims, automóvil «Fiat», matrícula 651-Z-4595, sanción de 1.500 pesetas.

PFR 244/80, Ted Miller, automóvil «Volkswagen», matrícula GAP-L-305, sanción de 1.500 pesetas.

PFR 275/80, Jill Dalgarno, automóvil «Chrysler», matrícula 9088 CW 94, sanción de 1.500 pesetas.

PFR 286/80, C. H. Kramer Lameijn, automóvil «Peugeot», matrícula 7206JP, sanción de 1.500 pesetas.

PFR 23/81, Peter R o d d, motocicleta «Honda 70», matrícula HTO-815-N, sanción de 1.500 pesetas.

PFR 28/81, Markku Olavi Niemi, automóvil «Audi» 100 LS, matrícula MT 9825, sanción de 3.000 pesetas.

PFR 166/81, Isak Israel Portugheis, automóvil «Ford Taunus», matrícula RE 114650, sanción de 1.500 pesetas. Sanción impuesta por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

PFR 266/80, Wilhelmina Johanna Rosel, automóvil «Lancia», matrícula CR-101510, sanción de 30.000 pesetas. Sanción impuesta por infracción del artículo 3.º y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dichas multas deberán hacerlas efectivas en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo les será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago, a pagar en el plazo de quince días.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrán recurrir en reposición ante esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación. Y en vía económico-administrativa en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, plazo contado desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.828-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Jerry Kearns por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 37/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Ford Cortina» matrícula ORG-330-H le ha sido impuesta la multa de pesetas 25.000, por infracción del artículo 3.º y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación; y en vía económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.942-E.

## CADIZ

Por la presente se notifica a don Pascal Michel, que estuvo domiciliado en rue de Marchiennes 39, 6110 Montigny-Tilleut, viajando actualmente por Africa y desconociéndose su domicilio y paradero, propietario del automóvil marca «Mazda», matrícula DDR-649, bastidor número FA4TS-555647, que se encuentra en situación de abandono tácito intervenido por esta Aduana, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 134/1981, que conforme a la circular número 503-6., apartado II.5, de 21 de septiembre de 1965, de la Dirección General de Aduanas, le asiste, o a quien legalmente lo represente, el derecho de personarse en el expediente para defensa del mismo durante un plazo de seis meses, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado, se estimará cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por no haberse cumplido la obligación de reexportar que señalan los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, con sanción de 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al artículo 17 del repetido texto.

Cádiz, 4 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.900-E.

## MOTRIL

Se notifica a don Ignacio Garrido de la Cuesta propietario del automóvil «Alfa-sud GL», matrícula 787-HA-88, que por uso indebido de dicho vehículo por no reunir las condiciones necesarias para disfrutar del régimen de importación temporal de automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 100.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 37/1981.

Dicha multa, deberá ser satisfecha en metálico en la caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 3 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.840-E.

Se notifica a Peter Wagner propietario del automóvil «Mercedes Benz 200-DC», matrícula 887-Z-7919, que por haber caducado las placas de matrícula del vehículo esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas. Asimismo se notifica a los señores Peter Wagner, Edward John Jones, Jiri Kucera y Antonio Raya que esta Administración les ha impuesto una sanción de 100.000 pesetas de la que serán todos responsables solidarios por las sucesivas transmisiones del mencionado vehículo, habiendo infringido la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, en el expediente de falta reglamentaria número 87/1981.

Dichas multas deberán ser satisfechas en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo pueden los interesados interponer recursos económicos administrativos ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 3 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.841-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 167/1981, en relación con la intervención de un automóvil «BMW 525», matrícula 28-MJ-40, por supuesta infracción de su propietario Lacas Graude Gilbert, cuyo paradero se ignora a la vigente ley de Importación Temporal de automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17, del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago; enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 3 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.844-E.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

## Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 722/81 automóvil BMW, sin placas matrícula. Valor 150.000 pesetas.

Expediente 723/81 automóvil Opel Rekord ranchera sin placas matrícula. Valor 100.000 pesetas.

Expediente 725/81 automóvil Audi sin placas matrícula. Valor 70.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado Providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 del corriente mes de septiembre, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.895-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Sabido Roque, Juan Andrés Bellido López y Pedro Bellido López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Aguda, 29-31, sótano 1.º, Barcelona, s. primero, y residentes en Andorra, sin más datos, los hermanos Bellido López, inculcados en el expediente número 733/81, instruido por aprehensión de radio-cassettes «Sanyo», mercancía valorada en 924.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77

de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.364-E.

## MELILLA

## Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña María del Pilar Esteban Florencio y don Miguel Angel Benito del Valle Bilbao Goyoaga, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Algorte (Vizcaya), calle Sarricobaso, número 44, y en Algorte (Vizcaya), calle Gaztelumendi, número 1-B, respectivamente, inculcados en el expediente número 173/1981, instruido por aprehensión de 30 gramos de «hachis», 90 miligramos de Heroína y 1 dosis de LSD, mercancía valorada en 3.950 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Melilla, 4 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.856-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

## Comisaría de Águas

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente número 635 bis-a.

Nombre del peticionario: Don Francisco del Moral Sánchez, en representación de su esposa, doña Concepción Medina Acañas, calle Gaitán, número 41, Posadas (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riego en la finca «Estrella», desglose y regulación.

Cantidad de agua que se pide: 12,58 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—2.172-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Custodio Jiménez Molinero, en representación de su esposa, doña Filomena Moreno Cornejo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro Vecino Riera, calle San Francisco Javier, sin número, edificio «Sevilla-2», planta 8.ª, mod. 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Ecija y Herrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.213-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidoro Bravo Narahona y Hermanos.

Con domicilio en: Calle Hermanos Bravo, 4, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 7,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Términos municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 16.473/81).

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.464-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Obras y Proyectos Andrés Torroella, S. L.».

Con domicilio en: Carretera de Torrelo-dones, sin número, Galapagar (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego de jardines y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,82 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Peguerinos.

Término municipal en que radican las obras: Galapagar (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-

bles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguientes al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 16.472/81).

Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.462-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rosario Osorio y Díez de Rivera, con domicilio en calle Henares, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Ampliación de riegos y cambios de tomas.

Cantidad de agua que se pide: 75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Polán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia número 16.478/81).

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—11.561-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Ahijado Baltasar, con domicilio en calle Basílica, 19, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Embalse para recreo y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Fresnera.

Término municipal en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles

de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.490/81).

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 11.545-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### GUADALAJARA

##### *Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de modificación de línea de media tensión a 15 KV, y centro de transformación intemperie, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la zona de Alocén.

Características principales: Modificación línea a partir del apoyo número 5, habiendo aumentado la longitud en 121 metros de los cuales 98 metros, son aéreos y 23 subterráneos. El centro de transformación intemperie ha sido sustituido por otro interior de superficie con entrada subterránea, objeto de proyecto aparte.

Presupuesto: 338.906 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 24 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—11.449-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de modificación al proyecto de l. m. t. a 15 KV, de Olmeda del Extremo a Gualda y derivaciones a Solanillos y Henche, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía la zona de Olmeda del Extremo-Gualda.

Características principales: Derivación al C. T. de Solanillos parte del apoyo 27 mediante la correspondiente cruceta con seccionadores unipolares; conductor aluminio-acero LA-30, siendo la longitud de 0,422 kilómetros hasta el centro de trans-

formación de Solanillos. Con la modificación que se proyecta cruzarán con una línea de teléfonos a la altura de su apoyo número 35, entre sus apoyos números 1 y 2 y con el camino vecinal de la excelentísima Diputación Provincial, de Solanillos a Henche sin kilométrar, entre los apoyos números 2 y 3.

Presupuesto: 167.560 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8 y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 27 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—11.450-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalaciones Línea MT, desde Esplégares al CTI de Sacedorbo, cuyas características se reseñan a continuación.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»

Derivación de la línea y término: MT, Esplégares al CTI de Sacedorbo.

Finalidad de la instalación: Elevación de aguas en Sacedorbo.

Características principales: Línea a-15 KV, de 0,406 kilómetros de longitud en un solo circuito constituida por cable de aluminio-acero de 31,10 milímetros de sección, aisladores tipo «Esperanza número 1.503, apoyo metálico tipo 100-8, 100-3 y 125-8.

Presupuesto: 739.993 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 7 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Jesús Pancorbo Alvarez.—11.454-C.

#### PALENCIA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986 y artículo 10 del Decreto 2819/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en el apoyo final del tramo Saldaña - Quintanilla de Onsoña, final en Villaproviano, afectando únicamente a ambos términos.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 3.341 metros de longitud, capacidad de transporte, 3.000 KVA. Derivación de 60 metros a centro de transformación en Quintanilla de Onsoña.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.559.149 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita

en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 14 de agosto de 1981.—P. A., el Delegado provincial, Venancio Calderón.—11.455-C.

#### PONTEVEDRA

##### Sección de Minas

##### *Solicitud de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.388. «Midón». Serpentina, anfíbol, cobre y cuarzo. 40. Villa de Cruces (Pontevedra) y Touro (La Coruña).

2.390. «Moroza». Feldespato y cuarzo. 15. Meis, Portas y Villagarcía de Arosa.

2.392. «Don Gabino». Serpentina, cobre, cuarzo, anfíbol y esteatita. 62. Villa de Cruces y Silleda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 2 de julio de 1981.—El Delegado provincial (firma ilegible).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a comparecer al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-29024, don Francisco Javier Vázquez Alfonso, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Barcelona, en ignorado paradero, a quien se le sigue expediente de la signatura I. S. BN. 66/1981*

Don Bernardino Santa Cruz Martínez, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, a extinguir, Instructor del expediente que se cita y sigue contra el Auxiliar Postal y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— A13TC-29024, don Francisco Javier Vázquez Alfonso, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones, por supuesto abandono de servicio.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en calle Aneto, número 18, segundo, 2.º, de Barcelona, para que se presente en el Negociado de Expedientes de la Subzona, de Inspección de Barcelona, sito en plaza Antonio López, sin número, escalera izquierda, primera planta, y durante un plazo de diez días, y horas de ocho a catorce, para que preste declaración ante esta Instrucción, notificándole el acuerdo de suspensión provisional de empleo, sin percibo de haberes, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento, se seguirá el expediente sin su audiencia y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 31 de agosto de 1981.—El Instructor, Bernardino Santa Cruz Martínez.

## Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑAN-  
ZAS SUPERIORES NAUTICAS

### Sección Personal Marítimo

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 1.196/1971, del Distrito Marítimo de Vigo a don Angel Román Ubeda se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.772-A.

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a motor 2.ª clase, número 74.245 de don José Moncuñill Ribelles, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.773-A.

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Yate, número 867 de don Ricardo Company Celda, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 21 de agosto de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.774-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial Ciudad de los Angeles, sector Sur, redactada por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, debiendo darse al expediente la tramitación establecida en el artículo 50 del texto refundido de la Ley del Suelo por existir modificación de zonas verdes.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Secretario general.—5.916-A.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de los planes parciales de Hortaleza y del barrio de Santa María, consistente en la rectificación de alineaciones en el nudo del Carmen en el cruce de las calles Santa Susana, avenida del Carmen y calle Mar de las Antillas, redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles, del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Secretario general.—5.917-A.

## Corporación Metropolitana de Barcelona

### BARCELONA

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, ha acordado en sesión de 11 de junio de 1981:

Aprobar inicialmente la transcripción de la Ordenación del Plan General Metropolitano referente a los terrenos del término municipal de El Prat de Llobregat incluidos en el perímetro delimitado en las hojas VIII-63, XIII-64, XI-7, XI-8, XI-8 bis, XI-14, XI-15, XI-16, XI-23 y XI-24 del plano b2 a escala 1:5.000 contenidas en las indicadas hojas y en los artículos 60, 78 y 167 de sus normas urbanísticas, a los planos confeccionados a escala 1:2.000 referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas I-27, I-28, J-22, J-23, J-24, J-25, J-26, J-27, J-28, J-29, J-30, K-22, K-23, K-24, K-25, K-26, K-27, K-28, K-29, K-30, L-23, L-24, L-25, L-26, L-27, L-28, L-29, M-24, M-25, M-26, M-27, M-28, M-29, N-25, N-26, N-27, y O-25. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro periodo de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Aprobar inicialmente la transcripción del Plan General Metropolitano referente a los terrenos del término municipal de Sant Boi de Llobregat incluidos en el perímetro delimitado en las hojas VIII-53, VIII-54, VIII-61, VIII-62, VIII-63, XI-5, XI-6, XI-7, XI-14, XI-15, XI-22 y XI-23 del plano b2 a escala 1:5.000 contenida en las indicadas hojas y en los artículos 60/78 y 167 de sus normas urbanísticas, a los planos confeccionados a escala 1: 2.000 referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas F-21, F-22, F-23, G-20, G-21, G-22, G-24, H-20, H-21, H-22, H-23, H-24, H-25, H-26, I-20, I-21, I-22, I-23, I-24, I-25, I-26, I-27, I-28, I-29, J-22, J-23, J-24, J-25, J-26, J-27 y J-29. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro periodo de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Las transcripciones aprobadas inicialmente estarán expuestas por el plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, número 61, planta 2.ª), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 1 de julio de 1981.—El Secretario general, Francisco Lliet Borrell. 5.885-A.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión y poste de transformación, término municipal de Ciurana y Riudors, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En descampado situado en la margen derecha de la CC-252, de Corsá a Port-Bou.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Características principales:

Línea A. T., tramo aéreo de 0,496 kilómetros, sobre apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Poste de transformación: Tipo intemperie, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 25 KVA., relación de 25/0,360 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 720.000 pesetas

Expediente: 878/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Gerona, 8 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—3.300-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora, término municipal de Cantallops, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Can Pau», punto kilométrico 0,900 de la carretera GE-601, ramal de la CN-II a Cantallops.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Características principales:

Línea de A. T., trifásica, un circuito a 10 KV., tramo aéreo de 0,238 kilómetros sobre apoyos de madera, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior en obra de mampostería, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 50 KVA., relación de 10/0,230-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 448.700 pesetas.

Expediente: 881/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos servicios de Industria de la Generalitat y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—3.304-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública,

de una línea de A. T. y E. T. «Campo Municipal de Deportes», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Suministros de Luz y Fuerza», avenida Cataluña, 22, Torroella de Montgrí (Gerona).

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Torroella de Montgrí, cruzando calles Pau Cals y Santa Margarita.

Finalidad de la instalación: Suministrar

energía eléctrica al campo municipal de deportes y otros abonados de la zona.

Características principales.

Línea: Aérea, trifásica, un circuito a 11 KV.; conductores de aluminio-acero de 54 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 100 KVA., y relación 11/0,220-0,127 Kv.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 801.000 pesetas. Expediente: 1.067/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de agosto de 1981.—El Ingeniero-Jefe.—11.314-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 140.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas al 13,25 por 100 anual, números 1 al 140.000, emisión diciembre 1980 de «Térmicas del Besés, S. A.».

Barcelona, 27 de agosto de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.016-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas, números 100.001 al 125.000, emitidas por «Jinur, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de agosto de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.015-16.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Finanzauto, Sociedad Anónima»:

73.333 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, cuya numeración se encuentra entre los números 1 al 110.000 ambos inclusive, emitidos y puestos en circulación, en virtud de escritura pública de fecha 15 de mayo de 1973.

Estos bonos devengan un interés del 17,1052 por 100, con impuestos a cargo del tenedor. El pago de cupones se efectúa semestralmente, con vencimiento 15 de junio y 15 de diciembre. La amortización se realizará, por sorteo, la mitad al final del cuarto año, y el resto, al final del quinto año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 10 de agosto de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.445-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 1981 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Española de Tubos por Extrusión Sociedad Anónima» (TUBACEX): 4.608.901 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 4.608.901, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 13 de agosto de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.446-D.

**BANCO DE VIZCAYA, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo IV del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en oficinas del Banco de Vizcaya de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1983 el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
<i>Oficina principal de Madrid</i>		
Caja de Ahorros:		
D. Félix Núñez Sierra ... ..	15.387,—	7.477,13
D. Emiliano García García y doña Isabel Qintero ... ..	71.490,—	35.538,30
D.ª Rosario Pérez Capote ... ..	3.707,—	1.647,19
D. Federico Campos Martín ... ..	5.305,—	2.446,76
D. Teodomiro Villalón Seijas ... ..	24.268,—	11.927,88
D. Wilh L. Spang ... ..	4.974,—	2.280,89
Cuentas corrientes a la vista:		
D. Mariano Agui Montero ... ..	10.047,71	2.651,61
D. Ramón Alvarez Lamiel ... ..	20.781,60	1.840,80
Asesoría del Ministerio del Ejército ... ..	12.632,85	1.453,91
D. Rodrigo Baeza Pérez ... ..	5.364,20	312,90
D. Juan Barrachina Garulla ... ..	7.165,88	399,59
D.ª Lucrecia Borja González ... ..	28.025,30	2.789,96
D. Pedro Celestino Briz Domínguez ... ..	10.000,—	1.128,84
Compañía Madrileña Alumbrado y Calefacción por Gas.	10.000,—	1.132,70
D. Bartolomé Darnis Piñel ... ..	40.854,95	4.556,33
Delegación de Industria de Madrid ... ..	7.147,18	509,74
D. Rafael Gonzalo Gascañana ... ..	15.906,75	1.349,35
D.ª Marie Josep Agnes de Jesse Levas ... ..	80.354,40	6.930,44
D. Vicente Marí Pino ... ..	5.000,—	251,99
D. Henry George Martín ... ..	10.820,05	1.249,68
D. Isaac Martín Martín y doña Caya Provencio Martín ...	36.189,80	3.197,67
D. Maxil Bellinger ... ..	22.050,—	2.406,65
D. José Meseguer Ródenas ... ..	7.878,75	731,75
D. Diego Pérez Campanario y doña Elvira Redondo Gutiérrez ... ..	4.594,39	816,78
D.ª Ana María Rodríguez-Yúfera Muñoz ... ..	18.675,20	2.015,11
Superiora de la Residencia Provincial ... ..	5.072,15	270,96
D. Joaquín Velasco Martín ... ..	6.488,70	583,10
Acreedores por cupones:		
D. Cesáreo Castresana y doña Luisa Barrios ... ..	32.980,—	— 6.571,66
D. Eusebio Gutiérrez Manchón ... ..	9.995,—	— 2.200,—
Agencia urbana Castellana:		
D. Juan Santos Sánchez ... ..	7.898,31	182,79
D. Adolfo Queralt y Gil Delgado ... ..	16.005,82	300,19
Agencia urbana Cea Bermúdez:		
O. T. Iberinfex, S. A. ... ..	3.328,69	1.690,46
Agencia urbana Conde de Peñalver:		
D. Ricardo Rivas Sáez ... ..	5.000,—	2.250,62
Agencia urbana Delicias:		
D. Eleuterio Fernández Prendes ... ..	7.108,70	241,25
Agencia urbana Diego de León:		
D. Luis Felipe Vecino Zabalo ... ..	10.343,58	984,01
Agencia urbana Glorieta de Bilbao:		
D. Rafael Martínez y doña Consuelo Baeza ... ..	7.419,09	58,69
D.ª Violeta Díaz Serrano ... ..	5.954,15	2.376,38
D. Eduardo Alvarado Sánchez ... ..	22.287,52	9.270,51

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
Agencia urbana Glorieta de la Iglesia:		
D. Valentín Panero Hernández	6.722,25	76,48
D. José Luis Ventura Gubern, «Hotel Conde Duque»	5.085,80	— 15,68
D.ª María Correcher Marcial	7.812,20	3.275,86
Agencia urbana Hortaleza:		
D. Salvador Vicente Domenech	7.264,—	67,10
Agencia urbana Mayor:		
D. Jesús Fernández Piñeiroa	23.712,56	1.917,86
D. Justo y doña Pilar Pérez Ortego	5.030,92	213,34
Agencia urbana Plaza de España:		
D. Raimundo Rastello	17.178,37	748,41
Agencia urbana Tetuán de las Victorias:		
D. Laurentino Romero Flórez y doña Manuela Buissen Rodríguez	3.200,—	1.891,63
Agencia urbana Toledo:		
D. Saturio Martín Rubio	5.596,30	— 125,42
Agencia urbana Zurbarán:		
D.ª Dolores Cobién Echevarría	5.269,13	1.238,01
Sucursal de Alcalá de Henares:		
D. Mariano Becerril Hernández	3.690,60	1.588,84

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.  
Madrid, 18 de septiembre de 1981.—11.744-C.

#### SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(SABA)

##### Amortización de bonos, emisión 1971

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que mediante sorteo ante el Notario don Enrique Gabarró Samsó, el día 3 de julio de 1981, han resultado amortizados los bonos siguientes:

Del 66.399 al 66.448	Del 143.180 al 143.279
Del 66.604 al 66.613	Del 144.520 al 144.529
Del 66.614 al 66.623	Del 144.530 al 144.539
Del 67.804 al 67.853	Del 150.010 al 150.109
Del 68.004 al 68.008	Del 151.710 al 151.909
Del 70.734 al 70.743	Del 153.890 al 153.989
Del 71.804 al 71.808	D.ª 159.785 al 159.774
Del 81.413 al —	Del 161.905 al 162.004
Del 87.184 al 87.283	Del 162.305 al 162.404
Del 87.284 al 87.383	Del 162.705 al 162.804
Del 88.644 al 88.743	Del 165.925 al 166.024
Del 89.764 al 89.813	Del 167.785 al 167.884
Del 90.534 al 90.583	Del 177.482 al 177.491
Del 92.669 al 92.678	Del 177.502 al 177.506
Del 100.061 al 120.070	Del 181.727 al 181.736
Del 104.651 al 104.750	Del 185.362 al 185.411
Del 111.709 al —	Del 190.164 al 190.213
Del 116.091 al 116.100	Del 194.632 al 194.641
Del 133.222 al —	Del 194.652 al 194.656
Del 137.138 al 137.237	Del 195.532 al 195.631
Del 143.080 al 143.179	

El reembolso del nominal de los títulos amortizados se efectuará a partir de esta fecha en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Hispano Americano.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Santander.  
Banco Atlántico.  
Banco Industrial de Bilbao.  
Banco Comercial Trasatlántico.  
Unión Industrial Bancaria.  
Banca Más-Sardá.  
Banca Jover.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 8 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.539-16.

#### ROFRAN, S. A.

##### Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria, celebrada el 8 de septiembre de 1981, con asistencia de todos los accionistas que representan la totalidad del capital de la Compañía, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de «Rofran, Sociedad Anónima», en 100.000.000 de pesetas, resultando que el capital social de la Compañía es de 28.000.000 de pesetas, como consecuencia de dicha reducción.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Administrador.—11.548-C. y 3.ª 19-9-1981

#### ASOCIACION DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

La Asamblea general de la «Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra» se reunirá, en primera convocatoria, el próximo día 10 de octubre del corriente año, a las dieciocho horas treinta minutos, en Pamplona, edificio central de la Universidad de Navarra, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de las cuentas de la Asociación correspondientes al último ejercicio.

2.º Formación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el ejercicio siguiente.

3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 8 de septiembre de 1981.—El Secretario, Iñigo Coello de Portugal.—11.733-C.

#### INMOBILIARIA LA CAÑADA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad

para el día 7 de octubre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, veinticuatro horas más tarde, en segunda, en el domicilio social, calle Padre Damián, número 41, al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión realizada hasta la celebración de la Junta por el Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Informe del estado actual de la Empresa; propuesta de disolución y liquidación y aprobación, si procede, del correspondiente balance final de extinción y liquidación.

3.º Cese de los señores Consejeros y nombramiento del liquidador o liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma solicitarán, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Empresa.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—11.728-C.

#### VIDEOBAT, S. A.

##### BILBAC

##### Junta general de accionistas

De conformidad con sus Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, con los siguientes órdenes del día:

##### Ordinaria

1.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1981.  
2.º Ruegos y preguntas.  
3.º Aprobación del acta de la Junta.

##### Extraordinaria

1.º Ampliación de capital.  
2.º Aprobación del acta de la Junta.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Luchana, número 6, segundo derecha, y se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de octubre, a las dieciséis horas y, en su caso, el día siguiente a las diecisiete horas, en segunda convocatoria.

Al concluir la Junta general ordinaria comenzará seguidamente la extraordinaria.

Bilbao, 3 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—3.544-D.

#### INMOBILIARIA VIALLONGA, S. A.

##### BADALONA

##### Latrilla, 4-6

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 26 de mayo pasado, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance final, que es como sigue:

	Pesetas
Caja y Bancos	12.984.278
Resultados	1.035.722
	14.000.000
Capital	14.000.000
	14.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a sus efectos.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—El Liquidador, Ignacio Vallet Más.—4.477-16.

**SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, S. A.**

*Inventario-Balance a 31 de diciembre de 1980*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	2.800.305,14	Acreeedores por compra de valores	2.040.218,00
Acciones cotizadas	200.283.860,02	Amortizaciones tangibles	11.724,00
Acciones no cotizadas	9.372.057,30	Amortizaciones intangibles	2.884.402,04
Obligaciones cotizadas	1.041.498,00	Resultados ejercicios anteriores	12.039.353,84
Obligaciones no cotizadas	100.654,00	Pérdidas y Ganancias	814.923,18
Mobiliario	28.317,00	Reserva legal	9.457,27
Gastos de constitución	4.191.501,20	Fondo fluctuación de valores	18.914,53
		Capital	200.000.000,00
	217.618.992,66		217.618.992,66

*Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1980*

GANANCIAS		PERDIDAS	
	Pesetas		Pesetas
Cupones y dividendos	6.655.455,78	Gastos generales	905.977,00
Prima asistencia junta	54.723,58	Gastos de personal	130.000,00
Beneficio en venta títulos	309.759,60	Pérdida en venta de títulos	4.768.049,88
Beneficio en venta derechos	39.691,10	Pérdidas en venta derechos	58,00
		Intereses bancarios	20.540,88
		Amortizaciones tangibles	2.931,00
		Amortizaciones intangibles	419.150,12
			6.244.708,84
		Beneficio neto del ejercicio	814.923,18
	7.058.630,02		7.058.630,02

*Cartera de valores a 31 de diciembre de 1980*

Nominal	Empresa	Valor en balance
12.305.400	Bancos	58.061.701,00
44.794.000	Eléctricas y servicios	43.893.457,00
25.219.000	Químicas, papeleras y textiles	26.924.182,00
6.050.500	Cemento y construcción	11.884.009,00
9.952.500	Metalurgia y automóvil	15.547.518,00
13.083.500	Alimentación	15.738.371,00
11.337.500	Varios	26.234.422,00
122.692.400	Acciones cotizadas	200.283.860,00
7.800.000	Agua y gas	4.290.000,00
1.250.000	Bancos	5.082.057,30
9.050.000	Acciones no cotizadas	9.372.057,30
1.055.000	Servicios y varios	1.041.498,00
1.055.000	Obligaciones cotizadas	1.041.498,00
100.000	Bancos	100.654,00
100.000	Obligaciones no cotizadas	100.654,00
132.897.400	Total general	210.797.869,30

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100*

Nominal	Empresa	Valor en balance
3.500.000	Banco Industrial de Cataluña	16.503.152
14.156.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	10.938.221
4.599.000	La Seda de Barcelona	10.307.593

Sabadell, 10 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Plans Comadrán.—4.711-16.

**FINANZAUTO, S. A.**

*Intereses a las obligaciones, emisión 1957*

A partir del 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón semestral número 48 de las obligaciones no amortizadas de esta Entidad, números 1 al 25.000, por un importe líquido de 37,1875 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano y Banca López Quesada, de Madrid y sucursales.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Consejero-Secretario, Darío González Muñoz.—11.726-C.

**FINANZAUTO, S. A.**

*Intereses a las obligaciones, emisión 1963*

A partir del 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón semestral número 36 de las obligaciones no amortizadas de esta Entidad, números 1 al 75.000, por un importe líquido de 34,38 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano y Banca López Quesada, de Madrid y sucursales.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Consejero-Secretario, Darío González Muñoz.—11.727-C.

**GESCARTERA INMOBILIARIA, S. A.**

*Dividendo activo*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 del pasado mes de junio, el Consejo de Administración ha dispuesto la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1980, de un dividendo de 25 pesetas brutas para cada una de las acciones.

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 30 de septiembre en cualquiera de las oficinas del Banco Urquijo.

Barcelona, 3 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—5.207-13.

**GIOVANI, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Giovani, S. A.», formalizado mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don José Larrumbe Maldonado el día 22 de enero de 1981, ha sido acordada la disolución de la Sociedad y aprobado el siguiente balance de disolución, cerrado a 14 de enero de 1981:

	Pesetas
Activo:	
Caja	70.000
Gastos de constitución	70.000
Pasivo:	
Capital	100.000

Procediéndose al propio tiempo al nombramiento de Liquidador de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 3 de febrero de 1981.—El Liquidador.—4.781-16.

**SANATORIO QUIRURGICO MARTIN-SANTOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Sanatorio Quirúrgico Martín-Santos, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de octubre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 de octubre, en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social.

*Orden del día*

- A) Modificación del artículo 10 y cláusula adicional de los Estatutos sociales.
- B) Nombramiento de cargos.
- C) Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1981. El Presidente en funciones, Josefina Vidaur.—11.743-C.

**GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 8 de abril de 1981, el objeto social quedó modificado en la siguiente forma:

«Artículo 2.º La Sociedad tendrá por objeto: La adquisición, venta, tenencia, disfrute y custodia de toda clase de títulos y valores mobiliarios y bienes inmuebles, y su administración en general, y asesoramiento técnico, legal, económico y financiero, tanto lo sean de empresarios individuales o sociales, mercantiles o civiles, nacionales o extranjeros. El desempeño y ejecución de comisiones, mandatos y cuantas representaciones impliquen gestión a nombre de terceras personas, físicas o jurídicas, de cualquier nacionalidad.

Toda otra operación o negocio de lícito comercio, relacionados con lo anterior.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.725-C.

**GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día

4 del próximo mes de octubre de 1981, a las once horas, en el salón «Embajadas», hotel «Eurobuilding», calle Padre Damián, número 23, Madrid, y, en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 5 de octubre de 1981, a la misma hora de las once y en igual lugar del hotel «Eurobuilding» con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Notificación artículo 18 de los Estatutos sociales.
- 2.º Informe sobre desarrollo de los acuerdos tomados en la pasada Junta general extraordinaria de 8 de abril de 1981.
- 3.º Examen de la situación actual de la Sociedad y programa de futuro.
- 4.º Designación de dos accionistas interventores de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.724-C.

#### GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

##### Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebró el 24 de abril de 1978, y en cumplimiento del mismo, el Consejo de Administración procede a reducir el capital social en pesetas 72.075.000.

Después de esta reducción el capital social viene cifrado en 667.978.000 pesetas.

En garantía de los acreedores, y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.723-C. 1.º 19-9-1981

#### GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

##### Cambio de nombre

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de abril de 1981 se acordó cambiar la denominación social actual por la de «Grupo Ahorrador, S. A.».

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.729-C.

#### PIQSA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el 24 de junio de 1980, ha acordado ampliar el capital social en veinte millones de pesetas, poniendo en circulación 20.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada

una, y numeradas del 60.001 al 80.000, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.ª Se emitirán las acciones a la par y libres de gastos. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 1 de septiembre al día 31 de octubre de 1981, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas.

2.ª Los señores accionistas acreditarán su derecho de suscripción contra entrega del cupón número 8 de las antiguas acciones, que quedará inhabilitado para cualquier otro fin o efecto, desembolsando en el mismo acto de la inscripción, el 50 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban.

3.ª Las anteriores operaciones deberán realizarse en el domicilio social de la Sociedad, paseo de la Castellana, 174, Madrid-18, en donde les serán entregados los resguardos provisionales de las acciones que suscriban.

4.ª El desembolso del restante 50 por 100, se realizará cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

5.ª Los señores accionistas que no hubieran hecho uso de su derecho preferente de suscripción hasta el 31 de octubre de 1981, se entenderá renuncian al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—11.280-C.

#### LA PREVISORA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Previsora, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 7 de octubre de 1981 en primera convocatoria y el día 8 en segunda, ambos días a las dieciséis horas (cuatro de la tarde). La celebración de dicha Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Barrilero, 2.

##### Orden del día

Punto primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de mayo pasado, ratificando lo acordado en dicha Junta, referente a la aprobación de la Memoria, balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1980.

Punto segundo.—Modificación de los Estatutos a efectos de inscripción en el Registro Mercantil de los ya aprobados en la Junta general extraordinaria de 25 de junio de 1980. Artículos a modificar: números 3, 4, 6, 7, 9, 20, 25, 28, 27, 29, 33, 36, 41, 42, 49 y 61, disposición adicional primera.

Punto tercero.—Autorización al Consejo a efectos de los artículos 99 y 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas para modificar el capital social, modificando, asimismo, los Estatutos de la Sociedad.

Punto cuarto.—Actualización y ratificación al momento presente de los cargos del Consejo de Administración.

Punto quinto.—Autorización amplia al Consejo de Administración o personas a determinar, para proceder a la gestión de la venta de la Sociedad o al patrimonio de la misma.

Punto sexto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder por cualquiera de los medios de la legislación laboral vigente a la tramitación de expedientes de modificación, suspensión o extinción del contrato de trabajo del personal laboral de la Empresa.

Punto séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—Por «La Previsora, S. A.».—El Secretario.—11.279-C.

#### MATERIAL Y CONSTRUCCIONES.

##### Amortización de obligaciones serie «E» correspondiente al año 1981

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco Núñez Lagos, el día 16 de los corrientes, han resultado amortizadas las 20.600 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario en 4 de junio de 1983:

1.106 al	1.476	109.278 al	110.000
1.507	1.857	144.001	145.000
1.862	1.962	159.001	160.000
10.338	10.397	163.001	165.000
10.418	10.590	180.001	180.093
10.608	10.672	180.144	180.573
10.683	11.000	180.599	180.918
22.001	22.000	180.959	181.000
26.001	27.000	210.282	210.356
28.126	28.147	210.657	210.736
28.248	28.272	243.001	244.000
28.298	28.432	263.001	264.000
28.458	29.000	275.001	275.501
30.001	31.000	275.552	276.000
58.001	59.000	288.001	288.064
65.001	65.942	288.162	288.474
80.001	81.000	288.617	289.000
85.001	86.000	306.001	307.000
97.001	98.000		

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 36 vencimiento 10 de junio de 1982 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas líquidas por título, a partir del día 10 de diciembre de 1981 en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 16 de julio de 1981.—4.599-12.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	7.200,00 ptas.
España. Avión .....	8.400,00 ptas.
Extranjero .....	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luís).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).